



## **Bases Concurso Popular de Repostería y Postres típicos de Navidad 2017**

### **1. Introducción:**

El Ayuntamiento de Medina Sidonia, a través de su Concejalía de Fiestas, convoca un Concurso de Repostería Tradicional Navideña que se celebrará el próximo 27 de diciembre en el lugar y la fecha que se indicará próximamente. . Los dulces típicos de Navidad que se han heredado de la tradición navideña, son el producto de la imaginación de cocineros, pasteleros y amas de casa que se han venido degustando a lo largo de los años en estas entrañables fiestas.

### **2. Participantes:**

a. Podrán presentarse al concurso todas aquellas personas que lo deseen, cualesquiera que sea su edad, lugar de nacimiento y nacionalidad y deberán optar por una de las dos modalidades: aficionados y profesionales.

b. Cada concursante podrá presentar un máximo de tres platos a concurso que deberán optar por alguna de las dos categorías establecidas.

3. Los interesados deberán inscribirse previamente en el Ayuntamiento de Medina Sidonia, bien en la Concejalía de Fiestas o en el teléfono: 956 410 013, aportando: nombre y apellidos del interesado, domicilio, teléfono/s de contacto y dirección de correo electrónico, si tuviere. El plazo de inscripción finaliza a las 12 horas del lunes 26 de diciembre.

### **4. Normas:**

a. Los postres o dulces presentados al concurso deberán ser realizados de forma artesanal. No se admitirá ningún plato precocinado.

b. Los participantes traerán el postre o dulce previamente elaborado.

c. Los participantes deberán elaborar cantidad suficiente para ofrecer una degustación.

d. Cada participante presentará su plato para la degustación del Jurado entre las 16:00 y las 17:00 horas del día 27 de diciembre en la zona habilitada para el concurso y que se dará a conocer con anterioridad a dicha fecha.

e. Junto con el plato se adjuntará un sobre que contenga los datos del o de la repostera (en el exterior del sobre figurará el nombre del plato y la modalidad en la que concursa).

f. El Jurado calificará los platos teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración: presentación, sabor, originalidad del mismo e ingredientes utilizados. Cada uno de los criterios será valorado de 1 a 5 puntos. La decisión del Jurado será inapelable.

g. El jurado será nombrado por la Concejalía de Fiestas y estará compuesto, como mínimo por tres personas, miembros de asociaciones de la localidad, con afición reconocida a la repostería.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MEDINA SIDONIA

## 5. Premios

Se concederán cinco premios: Primer Premio: Diploma + 50 €. Segundo Premio: Diploma + 40 €. Tercer Premio: Diploma + 30 €. Cuarto Premio: Diploma + 30 € y Quinto Premio: Diploma + 20€. Además de 2 accésit de Diplomas + 20€.

Tras el concurso, a partir de las seis de la tarde se hará una degustación gratuita con los dulces presentados al concurso. La entrega de premios se llevará a cabo tras esta degustación.

## 6. Fallo del Jurado

El fallo del Jurado se dará en la entrega de premios. El hecho de participar en el Concurso supone la aceptación expresa de las presentes bases y del fallo del Jurado. Cualquier incidencia no prevista en las presentes bases será resuelta por el Jurado, sin que contra su decisión proceda reclamación alguna.

Medina Sidonia, de 24 de Agosto de 2017

El Concejal de Fiestas,

Fdo.: Sebastián Jiménez Barrios